


Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº **525 - 00**

SALTA, 19 MAYO 2000

EXPTE. Nº 20.043/00.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual solicita que docentes de la Escuela de Historia y Antropología se hagan cargo, por extensión de funciones, del dictado de las asignaturas "Historia Argentina Contemporánea" y "Antropología Socio-Cultural", ambas materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia informa que los Profesores Eduardo Raspi y Carlos Visentini dictarán la materia "Historia Argentina Contemporánea", en el presente período lectivo-2000;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología informa que los Profesores, Vito Márquez, Héctor Rodríguez y Gerusa Queiroz Coutinho, se harán cargo del dictado de la materia "Antropología Socio-Cultural", como extensión de funciones en el período lectivo-2000;

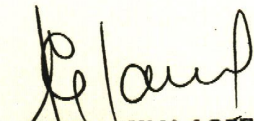
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

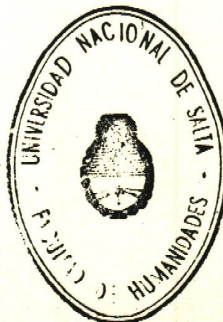
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

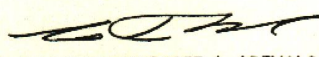
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a docentes de la Escuela de Historia, Eduardo Raspi y Carlos Visentini y Antropología, Vito Márquez, Héctor Rodríguez y Gerusa Queiroz Coutinho para que se hagan cargo, por extensión de funciones, del dictado de las asignaturas "Historia Argentina Contemporánea" y "Antropología Socio-Cultural", respectivamente, en el presente período lectivo-2000, ambas materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, Escuelas de Historia y Antropología, Carrera de Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES